La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la Tabla 18 del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra. (10-22/PES-00337), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En este caso y como indican las preguntas del parlamentario, se trata de una errata de cálculo. Procedemos a su corrección.

Se puede consultar el informe de Pobreza:

https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/estudios/vi-informe-sobre-la-pobreza-y-la-desigualdad-social-en-navarra/es-579297/

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 13 de diciembre de 2022.

La Consejera de Derechos Sociales

María Carmen Maeztu Villafranca